

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2935/2014

CÓRDOBA, **05 MAR 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Mirna Luciana ESTIGARRIBIA (DNI 27.805.607) solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Fonoaudiología con motivo de haber extraviado el original, como consta en la Exposición por Extravío expedida por la Policía de la Ciudad de Villa Dolores; atento lo informado a fs. 7 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

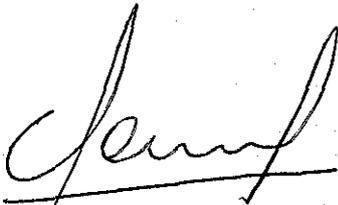
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Fonoaudiología a nombre de Mirna Luciana ESTIGARRIBIA (DNI 27.805.607), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 164